



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Sala de lo Contencioso-Administrativo
Sección: 003
OVIEDO
C/ SAN JUAN S/Nº
33015

Número de Identificación Único: 33044 33 3 2009 0301850

PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0601516/2009

Sobre EDUCACION Y UNIVERSIDADES

De ACONCEYAMIENTO XURISTES POL ASTURIANU
Representante: AMAYA REDONDO ARRIETA

Contra UNIVERSIDAD DE OVIEDO
Representante: LAURA FERNANDEZ-MIJARES SANCHEZ

DILIGENCIA: Para hacer constar que ha finalizado el periodo de proposición de prueba. Doy fe.

AUTO

ILMO. SR. PRESIDENTE:
JESUS MARIA CHAMORRO GONZALEZ
ILMOS. SRES. MAGISTRADOS:
MARÍA JOSÉ MARGARETO GARCIA
FRANCISCO SALTO VILLEN

26 FEB 2010

En OVIEDO, a veintidós de Febrero de dos mil diez.

HECHOS

UNICO: Abierto en el presente recurso contencioso administrativo el periodo de prueba por Auto de fecha 22 DE ENERO DE 2.010, se propusieron los medios de prueba que se relacionan en los escritos de fecha 10 de Febrero de 2.010 presentado por la Procuradora Sra. REDONDO ARRIETA y 16 de Febrero de 2.010 presentado por la Procuradora Sra. FERNANDEZ-MIJARES SANCHEZ.

RAZONAMIENTOS JURIDICOS

PRIMERO: Al amparo de lo establecido en el art. 285 de la L.E.C. en relación con el art. 60.4 de la L.J.C.A., se está en caso de resolver sobre la admisibilidad de las pruebas propuestas por las partes, teniendo en cuenta para ello las



TRIBUNAL DE
ASTURIAS

disposiciones contenidas en el artículo 283 y concordantes de
le L.E.C.

SEGUNDO: En el presente caso, procede admitir la totalidad
de la prueba propuesta por las partes personadas.

DECISION

La Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior
de Justicia, ACUERDA:

Admitir la totalidad de las pruebas propuestas por las partes
personadas.

Lo acuerdan, mandan y firman los Ilmos. Sres. anotados al
margen. Doy fe.